Alcaldía de Filadelfia
Departamento de Caldas
Secretaría de GOBIERNO

Filadelfia, 13 de diciembre de 2025.

Señor:
OMAR EDUARDO PEÑALOZA VALENCIA
C.C. 16.072.163
Teléfono: 3006347569
Email: omaredo323@hotmail.com

Referencia: Aceptación de Oferta Invitación Pública IPMC-054-2025.

Por medio de la presente le informo que el Municipio de Filadelfia a través de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, acepta de manera expresa e incondicional la oferta formulada por usted dentro del proceso de la referencia, dado que la misma cumple con requisitos habilitantes fijados por la administración por resultar ajustada al presupuesto oficial. Para efectos de control, se hacen las siguientes precisiones:

Objeto: "Suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos de bombeo y filtración destinados a la piscina municipal del municipio de Filadelfia, Caldas".

Alcance del objeto: El adjudicatario del proceso deberá realizar las actividades necesarias para garantizar la adecuada ejecución del contrato, en coordinación con la Secretaría de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Filadelfia.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.		ACTIVIDAD	UN	CANT
1	**COTIZACION**	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBA DE 4HP AUTOCEBANTE CON TRAMPA DE CABELLOS	un	1
2	**COTIZACION**	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE FILTRO PARA PISCINA EN POLIMERO DE 36". INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 350KG DE ARENA VITRIFICADA	un	1
3	**AC-25.36**	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LLAVES DE BOLA CON UNIVERSAL DE 1 1/2"	un	4
4	**AC-25.36**	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LLAVES DE BOLA CON UNIVERSAL DE 2"	un	2
5	**COTIZACION**	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE GUARDAMOTOR PARA ELECTROBOMBA SCHNEIDER MAGTERM 16/20AMP	un	1
6	**H-7.27**	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC PARA ACUEDUCTO RDE 21 DE 2" PARA AGUA FRIA. INCLUYE ACCESORIOS	ml	12
7	**H-7.26**	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC PARA ACUEDUCTO RDE 21 DE 1 1/2" PARA AGUA FRIA. INCLUYE ACCESORIOS	ml	24
8	**COTIZACIÓN**	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CANASTILLAS Y TAPAS PARA DESNATADOR	un	4
9	**PI-19.11**	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA EPOXICA ALTA RESISTENCIA CON CATALIZADOR 3 MANOS SOBRE REVOQUE. (INCLUYE 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA EPOXI POLIAMIDA CON CATALIZADOR, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO.	m2	33

Clasificación UNSPC

47101500: Equipos para el tratamiento y suministro de agua

Valor del Contrato: El contrato se ejecutará con base en la propuesta económica del adjudicatario por valor de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS ML/CTE ($ 13.353.215)** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato serán a cargo del contratista.

Disponibilidad Presupuestal: El Municipio cuenta con los **Certificados de Disponibilidad Presupuestal:**

CDP No.	Fecha
2036	02/12/2025
2037	02/12/2025
2038	02/12/2025
2039	02/12/2025
2040	02/12/2025

Con los cuales honrará las obligaciones contraídas en el contrato.

Plazo de Ejecución del Contrato. El plazo del contrato será desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Forma de Pago. La Administración Municipal desembolsara el 100% del valor del contrato mediante actas parciales proporcionales a las actividades ejecutadas del contrato, por valor equivalente del respectivo período, pago por los servicios efectivamente prestados, previa presentación de la cuenta de cobro, acompañada del informe de actividades presentado por el contratista y el informe de supervisión elaborado por el supervisor del contrato y la certificación de contador de aportes a los parafiscales. acreditando la afiliación y el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) del mes inmediatamente anterior.

El Municipio de Filadelfia Caldas, deducirá de dicho valor las estampillas y los impuestos, de Ley a que haya lugar. No obstante, la forma de pago prevista, ésta queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual mensualidad de Caja PAC.

Lugar de Ejecución: El lugar para la ejecución del objeto del presente contrato, será el municipio de Filadelfia, Caldas.

Obligaciones Derivadas de la Aceptación de la Oferta.

Obligaciones Generales del Contratista:

1. Ejecutar oportunamente el contrato conforme las especificaciones señaladas en los documentos del proceso y en el anexo técnico correspondiente.
2. Cumplir con el objeto del contrato y su alcance, de conformidad con los estudios técnicos, anexos y demás que hacen parte de este, así como de acuerdo con las modificaciones o ajustes que, conforme con las obligaciones de revisión que le competen y debidamente aprobados, se deban realizar a los mismos.
3. Garantizar la calidad de los servicios suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas previstas en la Invitación y demás documentos del proceso.
4. Designar un contacto que atienda de manera permanente los requerimientos que sean realizados por el supervisor del contrato en procura de la correcta ejecución contractual, para coordinar todo lo relacionado con la naturaleza del objeto contractual.
5. Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.
6. Atender los requerimientos que sean realizados por el supervisor del contrato.
7. Dar cumplimiento a las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos profesionales) y aportes parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, obligaciones cuyo cumplimiento debe acreditar para la celebración del contrato, para cada uno de los pagos y para la liquidación del contrato.
8. Constituir y mantener vigentes las garantías que amparan el contrato por el tiempo pactado en el mismo, incluyendo las ampliaciones o modificaciones que se presenten durante la ejecución. Las garantías iniciales y sus modificaciones deberán ser sometidas al control y vigilancia del supervisor del contrato y a la aprobación por parte del área de contratación del Municipio, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato o sus modificaciones y/o adiciones. Este requisito es indispensable para la ejecución del contrato.
9. Presentar oportunamente las facturas y los soportes correspondientes y demás documentación requerida para los pagos.

10. Suscribir las actas de inicio del contrato, suspensión, reinicio, terminación y/o liquidación dentro de los plazos establecidos para tal fin y según los formatos estipulados por la entidad. (si hubiere lugar a ello).
11. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
12. Dar a conocer inmediatamente a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
13. Informar inmediatamente a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
14. Guardar absoluta reserva sobre la información personal y datos de los beneficiarios y/o participantes del evento objeto del presente proceso.
15. Comunicarle inmediatamente a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
16. Las demás que resulten necesarias o convenientes en guarda del interés público.

Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Realizar el diagnóstico previo y la planificación técnica: El contratista deberá efectuar la revisión general de la sala de máquinas y su funcionamiento actual, para definir el plan de instalación y adecuación que garantice el correcto tratamiento del agua de la piscina municipal.
2. Suministrar los equipos, materiales e insumos necesarios: El contratista deberá entregar todos los elementos requeridos para el adecuado funcionamiento del sistema de filtración, recirculación, tratamiento y control del agua, garantizando que sean nuevos, de calidad y con las certificaciones correspondientes.
3. Ejecutar la instalación, adecuaciones y puesta en funcionamiento: El contratista deberá realizar las actividades de instalación y conexión de los componentes requeridos, así como las adecuaciones que se requieran en la sala de máquinas, asegurando el funcionamiento óptimo y continuo del sistema.
4. Entregar capacitación y documentación técnica: El contratista deberá capacitar al personal designado por el Municipio en el manejo básico de operación y mantenimiento del sistema, y entregar manuales, garantías y demás documentos necesarios para su adecuada gestión posterior.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.		ACTIVIDAD	UN	CANT
1	**COTIZACION**	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBA DE 4HP AUTOCEBANTE CON TRAMPA DE CABELLOS	un	1
2	**COTIZACION**	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE FILTRO PARA PISCINA EN POLIMERO DE 36". INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE 350KG DE ARENA VITRIFICADA	un	1
3	**AC-25.36**	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LLAVES DE BOLA CON UNIVERSAL DE 1 1/2"	un	4
4	**AC-25.36**	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE LLAVES DE BOLA CON UNIVERSAL DE 2"	un	2
5	**COTIZACION**	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE GUARDAMOTOR PARA ELECTROBOMBA SCHNEIDER MAGTERM 16/20AMP	un	1
6	**H-7.27**	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC PARA ACUEDUCTO RDE 21 DE 2" PARA AGUA FRIA. INCLUYE ACCESORIOS	ml	12
7	**H-7.26**	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC PARA ACUEDUCTO RDE 21 DE 1 1/2" PARA AGUA FRIA. INCLUYE ACCESORIOS	ml	24
8	**COTIZACIÓN**	SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CANASTILLAS Y TAPAS PARA DESNATADOR	un	4

9	**PI-19.11**	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA EPOXICA ALTA RESISTENCIA CON CATALIZADOR 3 MANOS SOBRE REVOQUE. (INCLUYE 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA EPOXI POLIAMIDA CON CATALIZADOR, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO.	m2	33

Obligaciones del Municipio:

1. Efectuar la vigilancia y control del contrato, así como realizar las recomendaciones que estime pertinentes para la correcta ejecución del mismo por intermedio del funcionario designado para ejercer la supervisión, vigilancia y control.
2. Efectuar el pago en la forma y términos estipulados en el contrato.
3. Exigir y verificar por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales si es el caso.
4. Expedir el correspondiente registro presupuestal.
5. Liquidar el contrato.

Garantías.

Por disposición del artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, no resulta obligatoria la constitución de garantías en la modalidad de contratación directa o mínima cuantía, en consecuencia, la Secretaría de Planeación y Obras Públicas prescindirá de éstas atendiendo la naturaleza del contrato y en coherencia con la matriz de riesgos asociada al proceso.

Supervisor: Secretario de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Filadelfia- Caldas, quien cumplirá las funciones propias de la Supervisión y con establecido en la Ley 1474 de 2011.

Filadelfia, 13 de diciembre de 2025.

[Firmado en Original]
OSCAR EDUARDO ALZATE CANO
Alcalde
Municipio de Filadelfia

Proyectó: Natalia Pava García
Abogada Contratista, Municipio de Filadelfia